



001

## RESOLUCIÓN ADMINISTRATIVA

Nº 85 -2011-INDECI/6.0

San Isidro, 02 SET. 2011

### VISTOS:

El Correo Electrónico de la Dirección Nacional de Logística de fecha 20AGO2011 y el Memorando Nº 3716-2011-INDECI/6.0 de fecha 25 de agosto de 2011, expedido por el Jefe de la Oficina de Administración del INDECI;

### CONSIDERANDO:

Que, mediante Resolución Administrativa Nº 081-2011-INDECI/6.0 del 19AGO2011, se autorizó bajo la modalidad de encargo el otorgamiento de S/. 2,319.14 (DOS MIL TRESCIENTOS DIECINUEVE Y 14/100 Nuevos Soles) a nombre del Sr. Ciriaco Huamán Vargas, de la Fuente de Financiamiento Recursos Ordinarios, que permitan cubrir los gastos de combustible, lubricantes, peaje y reparaciones menores del Vehículo Camión Volvo YG 9274, con motivo del traslado de Bienes de Ayuda Humanitaria al Gobierno Regional de Ayacucho en la provincia de Paucar del Sara Sara en el distrito de Pausa;

Que, mediante correo electrónico del 20AGO2011, expedido por la Directora Nacional de Logística, solicita al Jefe de la Oficina de Administración que el vehículo que se encuentra en Ayacucho se dirija al Almacén Nacional de la Dirección Regional INDECI Ica y deje la carga en calidad de reabastecimiento, una vez culminada la acción, el vehículo debe trasladarse a Lima;

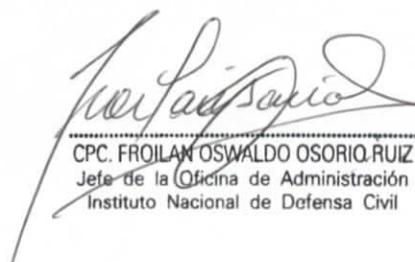
Que, con Memorando Nº 3716-2011-INDECI/6.0 de fecha 25 de agosto de 2011, expedido por el Jefe de Administración del INDECI, solicita la modificación de la ruta (Callao-Ica-Callao), manifestando que el Camión Volvo YG 9274 que estaba en Ayacucho se dirigía al Almacén General de la DRI Ica y deje la carga en calidad de reabastecimiento, toda vez que dicho personal no llegó al destino previsto;

De conformidad con la Directiva de Tesorería Nº 001-2007-EF/77.15 aprobada con Resolución Directoral Nº 002-2007-EF/77.15 y sus modificatorias Resolución Directoral Nº 004-2009-EF/77.15, y la Resolución Directoral Nº 036-2010-EF/77.15, el Reglamento de Organización y Funciones del INDECI, aprobado por el Decreto Supremo Nº 059-2001-PCM, modificado por los Decretos Supremos Nº 005-2003-PCM y 095-2005-PCM;

### SE RESUELVE:

**Artículo Único.-** Autorizar la modificación de la ruta de la comisión por el encargo, autorizado para cubrir los gastos de combustible, lubricantes, peaje y reparaciones menores del Camión Volvo YG 9274, con motivo del traslado de Bienes de Ayuda Humanitaria del Almacén Nacional Sede Callao, a l Almacén Nacional de la Dirección Regional INDECI Ica, cuyo periodo de ejecución se realizó del 19 al 21 de agosto del presente año.

Regístrese, Comuníquese y Archívese.

  
CPC. FROILAN OSWALDO OSORIO RUIZ  
Jefe de la Oficina de Administración  
Instituto Nacional de Defensa Civil

